

VIEDMA, 22 DE MARZO DE 2013

VISTO:

La propuesta de Capacitación presentada desde la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los cursos de capacitación “Ciudadanía Fiscal y Espacio Público”, y “Cultura Fiscal: Una aproximación a los impuestos, y la seguridad social”;

Que las capacitaciones se enmarcan dentro del Programa de Educación Fiscal de la Administración Federal de Ingresos Públicos;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Proyectos de Capacitación presentados desde la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5º.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de documento – Nombre de la Institución que lo otorga – N° de Resolución de C.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad (presencial , semipresencial, a distancia) – Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución – Sello de la Institución – Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a la UnTER, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y archivar.-

RESOLUCION N° 755
DESyF

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 755

PROYECTO	ENTIDAD	CAPACITADORES	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACION	SEDE	CARGA HORARIA
Curso: “Ciudadanía Fiscal y Espacio Público”	AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos	Cra. María T. TUERO Lic. Gastón R. BRUZZONE Lic. María F. MOBILIA Lic. Ramiro P. REVORA Lic. Débora S. SADOVSKY Lic. Mariana ARES Cra. María C. OLAVARRIETA	Directivos y docentes de los niveles Inicial, Primario, Secundario y de Formación Profesional	Año 2013	Provincia de Río Negro	90 hs. cátedra
Curso: “Cultura Fiscal: Una aproximación a los impuestos, y la seguridad social”	AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos	Cra. María T. TUERO Lic. Gastón R. BRUZZONE Lic. María F. MOBILIA Lic. Ramiro P. REVORA Lic. Débora S. SADOVSKY Lic. Mariana ARES Cra. María C. OLAVARRIETA	Directivos y docentes de los niveles Inicial, Primario, Secundario y de Formación Profesional	Año 2013	Provincia de Río Negro	90 hs. cátedra